



## ESTUDIOS PREVIOS

No. Trámite Contractual: TRC-2016-29

Manizales, 2 de Febrero de 2016

### 1. Marco Institucional: El objeto del contrato se encuentra en los planes institucionales así:

Línea Estratégica PGAR	FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD
PA	Plan de acción 2016 I

PROGRAMA	PROGRAMA IX BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL
PROYECTO	Proyecto 23 Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental
META:	% de ejecución del programa de seguimiento y control de permisos y trámites ambientales(2016)
ACTIVIDAD:	Realizar seguimiento y control a proyectos, obras o actividades que demandan el uso de los recursos naturales y el medio ambiente y participar en el proyecto de Gobernanza Forestal

### 2. Descripción y Efectos de la Potencialidad:

#### 2.1. Descripción de la Potencialidad a Fortalecer

De acuerdo a lo establecido en los numerales 12 y 14 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la Corporación debe hacer seguimiento y control permanente al aprovechamiento, transporte y comercialización de productos maderables y no maderables del bosque, incluida la fauna nativa, actividad que contribuye a la legalidad alrededor de la madera y demás productos del bosque y la fauna. En el departamento de Caldas prevalecen ciertos sectores donde se concentra el aprovechamiento, el transporte y la comercialización de la madera, lo que exige a su vez, un mayor control por parte de la Corporación; de igual manera, existen otros sectores donde la tenencia y el comercio ilegal de fauna es más evidente; estos sitios se han venido detectando a través del tiempo y corresponden especialmente a: a) la región centro sur, con su epicentro en Manizales; b) el oriente, con su epicentro en La Dorada, con marcada influencia en tráfico tanto en flora como en fauna y; c) el occidente, por demanda particularmente de madera para las actividades mineras, con epicentro en el sector Riosucio, Supía y Marmato.

#### 2.2. Efectos de la Potencialidad a Fortalecer

Caldas cuenta con un alto potencial de usuarios de trámites ambientales, tanto de recurso flora como de fauna, recurso hídrico y otros. Es de anotar que con el número de funcionarios con que cuenta la Corporación, no es suficiente para abordar eficientemente todos los componentes ambientales. Así mismo, es importante resaltar que la respuesta rápida a cada una de las solicitudes o el seguimiento de las actividades en las cuales la Corporación debe estar presente

---

para buscar siempre la legalidad en lo ambiental, y en el caso particular, en lo atinente a productos primarios y secundarios del bosque, para elevar la potencialidad hacia la madera legal y en la aplicación de la normatividad sobre fauna nativa que prohíbe la tenencia y comercialización de cualquier especie o producto de la fauna nativa de Colombia, son necesidades siempre presentes y urgentes de resolver por los medios que se tenga al alcance. Por lo anterior, se requiere de un grupo especializado de profesionales y técnicos, para apoyar las acciones de autoridad ambiental en el componente de flora y fauna en el departamento de Caldas, en particular el seguimiento al aprovechamiento, transporte y comercialización.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

#### **3.1. Objeto A Contratar**

Prestación de servicios profesionales y técnicos, para la ejecución de actividades de control y seguimiento a los usuarios del recurso flora y fauna en el departamento de Caldas.

#### **3.2. Obligaciones Específicas**

a) Mediante 65 turnos de 18 horas, realizar acciones de control y sensibilización a usuarios del transporte de flora y fauna en el departamento de Caldas, acorde con las necesidades de Evaluación, Seguimiento y Control, propias del ejercicio de autoridad ambiental. b) Contar con la disponibilidad, para atender de manera inmediata, 76 visitas sobre solicitudes asociadas al uso, aprovechamiento, comercialización o cuando un evento extraordinario se genere y requiera su atención inmediata en cualquier sector del Departamento, o cálculos de tasación por infracciones al recurso flora. c) Elaborar los informes técnicos respectivos de las acciones de evaluación, seguimiento, control y atención de solicitudes, en medio físico y digital, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor, para luego ser subidos oportunamente por el contratista a los aplicativos de la Corporación, cuando esto sea requerido. d) Mantener actualizada la información sobre actividades realizadas en una base de datos en Excel de los trámites y tareas realizadas, con el fin de apoyar a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental en la elaboración de informes de gestión, para ser presentados a los diferentes organismos (Comité de Dirección, Consejo Directivo, Entidades de Control, entre otros). e) Gestionar y realizar 4 talleres a usuarios del recurso flora en coordinación con el supervisor; estos talleres deben contar con asistencia de por lo menos 12 usuarios o involucrados en la actividad objeto del contrato, con una intensidad de mínimo 3 horas cada uno. f) Entregar a Corpocaldas la documentación resultante de las actividades y que esté asociada a las actividades del contrato.

#### **3.3. Informes y Productos**

1) Presentar informes mensuales sobre resultados de los operativos, visitas y demás actividades realizadas en el marco del contrato. 2) Presentar informes técnicos sobre solicitudes para visitas y/o tasaciones, debidamente ingresadas en los aplicativos cuando se requiera. 3) Presentar información consolidada sobre actividades realizadas en excel. 4) Presentar informe final consolidado con análisis, conclusiones y recomendaciones.

#### **3.4. Bienes a Adquirir y condiciones de uso y propiedad de los mismos**

Durante el contrato no serán adquiridos bienes de uso.

#### **3.5. Código Clasificador de Bienes y servicios cuarto nivel**

70161600

### **4. Plazo**

4 Meses A partir de acta iniciacion.

## 5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

### 5.1. Valor del contrato

El valor total del contrato se ha establecido en 127,418,894.

### 5.2. Descripción

El valor total del contrato es de: Ciento veintisiete millones cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$127.418.894 Incluido IVA).

### 5.3. Impuestos

IMPUESTOS	APLICACIÓN
Retefuente	SI
RetelVA	SI
RetelCA	SI
Contribución	NO
Estampilla ProUniversidad	NO

### 5.4. Observaciones

Prestación de servicios profesionales y técnicos, para la ejecución de actividades de control y seguimiento a los usuarios del recurso flora y fauna en el departamento de Caldas.

### 5.5. Forma de pago

Corpocaldas cancelará el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos así: a) Un pago a los 20 días de iniciado el contrato por \$28.418.894, previa presentación del informe de actividades realizadas y aprobado por el supervisor; b) Tres (3) pagos iguales por valor de \$33.000.000 cada uno, previa presentación y aprobación de informes de actividades por parte del supervisor.

### 5.6. Soporte técnico del valor estimado del contrato

Los valores de los honorarios de profesionales y técnicos, se calcularon con base en la tabla guía de honorarios para contratistas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - Vigencia 2016 de Corpocaldas y contratos ejecutados en años anteriores con objetos similares; así mismo, para los otros costos se tuvieron en cuenta valores pagados en contrataciones de actividades similares de años anteriores. En el presupuesto adjunto, se relaciona una tabla con la información de: perfil, honorarios, transporte y logística para el desarrollo del contrato.

### 5.7 Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

CDP N° 82-2016

## 6. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION:

### 6.1. Tipo de Contrato

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

### 6.2. Modalidad de Selección

Contratación Directa

### 6.3. Normatividad

Numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

### 6.4. Justificación del convenio de asociación

## 7. ACUERDO COMERCIAL

### 7.1 Cobijado por Acuerdo Comercial

### 7.2 Descripción Acuerdo Comercial

## 8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Dada la naturaleza de la actividad, los riesgos considerados se refieren a la seguridad del personal de campo por la posibilidad de una reacción adversa por parte de la comunidad objeto de control y seguimiento. Dicho riesgo será asignado al contratista en un 100%.

## 9. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

<b>Garantía:</b>	Contrato de Seguro contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria
<b>Amparos:</b>	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
<b>Vigencia y Porcentaje de las garantías:</b>	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, y el valor de la misma deberá ser igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
<b>Descripción:</b> Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, este amparo debe cubrir a Corpocaldas de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	
<b>Observaciones:</b>	

<b>Garantía:</b>	Contrato de Seguro contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria
<b>Amparos:</b>	Cumplimiento del contrato
<b>Vigencia y Porcentaje de las garantías:</b>	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
<b>Descripción:</b> Conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082	

de 2015, esta garantía cubre a Corpocaldas de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**Observaciones:**

## **10. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO - ACREDITACIÓN DE REQUISITOS O ANÁLISIS DE IDONEIDAD O FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA**

Para la ejecución del contrato, se requiere una persona jurídica, cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto del contrato, con una experiencia mínima en ejecución de actividades similares de seguimiento y control en flora y fauna de 6 meses y que cuente con los servicios de los siguientes profesionales y técnicos: 1 Coordinador del proyecto ingeniero forestal con experiencia mínima de 15 años, 1 Ing. Forestal como profesional de apoyo con experiencia profesional de 30 meses; 7 Técnicos o Tecnólogos Forestales, en Recursos Naturales o ramas afines, que acrediten experiencia relacionada en el área ambiental mínima de 6 meses y en control y seguimiento al transporte y comercialización de flora de 6 meses por lo menos el 50% de ellos. La persona jurídica deberá certificar como mínimo 12 meses de experiencia en el área ambiental y dentro de ella, experiencia relacionada de 6 meses.

### **10.1. Tipo de Persona**

PERSONA JURIDICA

#### **10.1.2. Persona Jurídica**

##### **10.1.2.1. Tiempo de Constitución**

Minima de 2 años

##### **10.1.2.2. Objeto Social**

Que dentro del objeto social de la persona jurídica contemple la ejecución proyectos de: gestión ambiental, biodiversidad, conservación o recuperación de los recursos naturales.

##### **10.1.2.3. Condiciones Financieras y/o Organizacionales**

N.A

##### **10.1.2.4. Equipo Maquinaria**

N.A

##### **10.1.2.5. Equipo de Trabajo**

1 Ingeniero Forestal coordinador del proyecto, con experiencia profesional de 15 años o más. 1 Ingeniero Forestal de apoyo, con experiencia profesional de 30 meses o mas. 7 técnicos o tecnólogos forestales, ambientales, de recursos naturales o ramas afines, con experiencia técnica ambiental de 6 meses, y por lo menos el 50% de ellos con experiencia relacionada con control y seguimiento ambiental de 6 meses.

##### **10.1.2.6. Experiencia General**

12 meses de experiencia en el área ambiental y con experiencia relacionada con seguimiento

---

ambiental de 6 meses .

**10.1.2.7. Actas de Liquidación Contrato**

**10.1.2.8. Actas de Recibo final**

**10.1.2.9. Constancias o Certificaciones expedidas por autoridad competente**

SI

**10.1.2.10. Copias de Publicaciones**

**10.2. Condiciones y Certificaciones del contratista**

**11. DECLARACIÓN DE QUE NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE EJECUTE LA LABOR**

Para atender las necesidades detectadas y el volumen de solicitudes se presentan limitantes en la Corporación dado el escaso personal de planta dedicado a ello en relación con el volumen de trabajo asignado. Adicionalmente, dada la necesidad descrita, se requiere personal con dedicación exclusiva para desarrollar las acciones demandadas por los usuarios del recurso bosque y fauna (ejercicio de autoridad ambiental), frente a: evaluación, seguimiento y control, atención a PQRs, trámite a procesos contravencionales, presentación de informes, entre otros; por lo que es necesario que la Entidad contrate las actividades a desarrollar con una persona jurídica que cuente con un equipo de trabajo idóneo y una experiencia relacionada y certificada en la ejecución de este tipo de actividades.

**12. INTERVENTORÍA**

Dado el tipo de contrato y en concordancia con las disposiciones legales vigentes aplicables, no es necesaria la contratación de interventoría, ya que además en la Corporación existe personal de planta idóneo para realizar la vigilancia a la ejecución del contrato como supervisor previamente designado por el Director General.

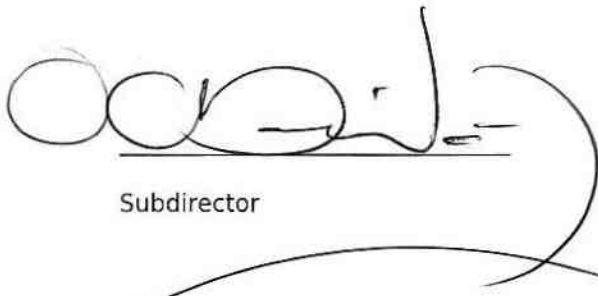
**13. FACTORES DE SELECCIÓN**

De acuerdo a la modalidad de selección aplicable, de acuerdo al objeto a contratar, contratación directa, el factor de selección será la capacidad técnica y profesional, experiencia relacionada y formación y experiencia del grupo de profesionales que pueda acreditar la persona que se describe en el perfil del contratista de este estudio previo.

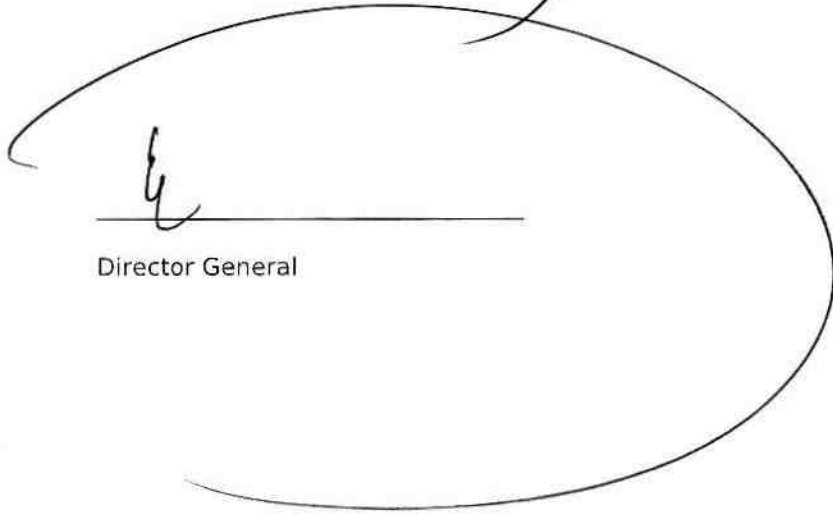


Funcionario que proyectó el estudio previo

---

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

Subdirector

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent oval shape and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

Director General

